

## SANTA MARTA

# El Plan de Urbanismo se convierte en una realidad dos legislaturas después

La aprobación contó con el apoyo de todos los grupos menos de Izquierda Unida

MARJÉS / CRISTINA GARCINUÑO  
SANTA MARTA

Después de más de dos legislaturas de intensos trabajos ayer por fin se aprobó de manera provisional el documento que va a regir el futuro desarrollo urbanístico de Santa Marta. El Plan General de Ordenación Urbana hace una apuesta por las viviendas de protección pública, dotará al municipio de un nuevo e importante sector industrial, creará dos grandes zonas verdes, realizará una nueva ordenación de los viales y por último dotará a Santa Marta de una nueva zona deportiva. Esta aprobación provisional contó con el apoyo de todos los grupos políticos exceptuando el de IU, que votó en contra.

La documentación, una vez aprobada provisionalmente, se va a enviar a la Administración de la Junta de Castilla y León para resolver su aprobación definitiva en un plazo máximo de tres meses desde su recepción. En el caso de que se observasen deficiencias se optaría, dependiendo de la gravedad, por iniciar un trámite de subsanación o de denegar la aprobación definitiva.

La redacción del PGOU tiene por objetivo establecer la ordenación general en todo el término municipal, una ordenación detallada en todo el suelo urbano consolidado, también en el no consolidado y en el suelo urbanizable, adaptándose siempre a la normativa urbanística de Castilla y León.

De igual manera el PGOU prevé un posicionamiento de las zonas verdes y de los equipamientos locales con el desarrollo de los años. Toda esta previsión no es aleatoria sino que se fija en base a los mejores criterios de habita-



Algunos miembros de la Corporación municipal durante la sesión plenaria celebrada ayer.

MARJÉS

### OTROS DOS PUNTOS INCLUIDOS EN LA SESIÓN PLENARIA

## Destinan 150.000 euros a obras públicas

En el pleno también se debatió sobre la modificación de créditos 2/2011 del Presupuesto Municipal. Con la venta del antiguo edificio de Correos, el Ayuntamiento consiguió 150.000 euros. Al ser considerado un bien patrimonial el dinero de su venta tiene que ser destinado a inversiones.

En este caso se destinará a la mejora de diferentes calles del municipio. Las zonas que verán remozarse su asfaltado y pintura general son la avenida de Salamanca, la urbanización Signo XXV, el paseo de La Fontana, el camino del Canal, la avenida de las Nieves, la calle Francisco

Maldonado o la urbanización Virgen del Carmen, entre otros. Esta modificación fue aprobada con 10 votos a favor, pertenecientes al PP, TC y AIS, y 7 en contra, del PSOE e Izquierda Unida. Por último, tampoco se aprobó la moción propuesta desde IU con relación a la subida de la luz.

bilidad y movilidad para los ciudadanos de Santa Marta, vinculando el posicionamiento de las zonas verdes y los equipamientos locales a las grandes zonas verdes que se configuran como sistemas generales.

Así, el Plan de Urbanismo califica como ámbitos de planea-

miento de desarrollo (suelo urbanizable y suelo urbano no consolidado) un total de 302 hectáreas. Estas se reparten en 18 sectores de suelo urbano no consolidado. De los cuales 7 sectores estarán destinados a viviendas unifamiliares, en total 30 viviendas por hectárea, y 11 estarán dedicados a la vi-

vienda colectiva, que con carácter general tiene una densidad de 35 viviendas por hectárea. En todos los sectores cuentan con un índice de viviendas de protección pública del 50%.

En los nueve sectores de suelo urbanizable contarán con dos polígonos industriales. ■

### DETALLES

#### ■ BREVE HISTORIA

El avance del PGOU fue aprobado en el pleno de junio de 2002, donde se sometió a información pública hasta agosto del mismo año. La aprobación inicial se dio el 24 de julio de 2008 y la resolución de alegaciones, el 31 de julio de 2009. Por último la aprobación de la Memoria Ambiental por parte de la Consejería se realizó el 29 de noviembre de 2010.

#### ■ POLÍGONOS INDUSTRIALES

De los dos sectores industriales incluidos, uno de ellos dispondrá de 54 hectáreas, y dotará al municipio de una imagen empresarial.

#### ■ ZONAS VERDES

Crearán dos grandes zonas verdes, una de ellas situada en el borde de la carretera de Madrid y con una superficie de 2,69 hectáreas; y la segunda con 2,80 hectáreas.

#### ■ EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

Al norte del término crearán una zona destinada a las instalaciones deportivas.

#### ■ BULEVARES

Modifican la ordenación de los viales para dar conexión a la actual trama urbana. Uno de los dos grandes ejes recorre de este a oeste el municipio; y el otro de norte a sur, partiendo desde el río hasta la carretera CL-510 de Alba.

#### ■ LOGROS AMBIENTALES

El PGOU protege los espacios rústicos valiosos de las riberas y el área regable situada al norte. Plantea un enlace para peatones y turistas. Construirán viviendas en los enclaves industriales que con el paso del tiempo han quedado rodeados de tejidos industriales. Además, han creado una red de movilidad alternativa con el establecimiento de arterias transversales del carril bici y grandes pasos peatonales, estableciendo comunicación directa con Salamanca.

Queremos SER

NASTIC - UD.SALAMANCA

13  
FEB

Este domingo,  
a partir de las 16:30h.  
en el 1.026 OM

CADENA  
SER

1.026 OM  
96.5 FM  
Radio  
SALAMANCA

Nº1 en DEPORTE

www.radiosalamanca.com